

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICINCO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **052**

Fecha Estado: 16/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320160072900</b>	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto ordena correr traslado la Facultad de Derecho– CENDES de la Universidad CES, allego DICTAMEN PERICIAL CONTABLE – GLOSAS ordenado por el despacho como prueba pericial, el cual se incorpora al expediente y permanecerá a disposición de las partes hasta el VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), fecha de celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S.	15/05/2023	1	1
<b>05001310502020180058500</b>	Ordinario	CARLOS MAURICIO BRAND DAVID ®	TRANSPORTE TEMPO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentado por el señor CARLOS MAURICIO BRAND DAVID. CONDENAR EN COSTAS al demandante, señor CARLOS MAURICIO BRAND DAVID, a favor de GRUPO RENTING COLOMBIA S.A.S. PONER en TRASLADO de la parte demandante las excepciones previas de “INDEBIDA INTEGRACION DELITISCONSORCIO” interpuesta por GRUPO RENTING COLOMBIA y “FALTA DE REQUISITOS FORMALES POR INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES interpuesta por ambas demandadas, para que en el término de tres (03) días se pronuncie si lo estima pertinente. se FIJA como fecha, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, el día VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.).	15/05/2023	1	1
<b>05001310502520220046800</b>	Ordinario	JHON FREDY BEDOYA HENAO	ARL SURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada demanda. Reconoce personería. para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).	15/05/2023	1	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220047600	Ordinario	Pedro Wiliam Hidalgo Mosquera	Equiservicios Industriales S.A.S	Auto admite demanda Admite y ordena notificar	15/05/2023	1	1
05001310502520220047800	Ordinario	Alfredo Rodriguez Hernandez	Camargo correa infraproyectos S.A	Auto admite demanda ADMITE Y ORDENA NOTIFICAR	15/05/2023	1	1
05001310502520220048900	Ordinario	Soledad de Maria López Arboleda	COLPENSIONES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Da por contestada demanda. Admite reforma demanda y pone en traslado	15/05/2023	1	1
05001310502520220049900	Ordinario	Jhon Fernando Montoya Botero	Colombia Movil S.A	Auto pone en conocimiento Admite contestacion a la demanda. Admite llamamientos en garantía y ordena notificar a COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Reconoce personeria.	15/05/2023	1	1
05001310502520220050500	Ordinario	Dora Elena Escobar Ochoa	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada demanda. Reconoce personeria. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).	15/05/2023	1	1
05001310502520220051500	Ordinario	LUZ MARINA LOPEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Inadmite contestacion se le concede a la codemandada Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES-, el término de cinco (05) días para que subsane las deficiencias que presenta la contestación a la demanda y cumpla con los requisitos que a continuación se relacionan, Ordena vincular interviniente ad excludendum	15/05/2023	1	1
05001310502520230001100	Ordinario	BIANYS CAROLINA ECHAVARRIA PADILLA	FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA	Auto requiere Requiere y ordena notificar	15/05/2023	1	1
05001310502520230001200	Ordinario	HUMBERTO DE JESUS MUÑOZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada la demanda. Reconoce personeria. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).	15/05/2023	1	1
05001310502520230003000	Ordinario	RAMIRO ANTONIO CIFUENTES ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite y ordena notificar	15/05/2023	1	1
05001310502520230009100	Ordinario	YESENIA ZABALA RUIZ	FREDY ARANGO CORREA	Auto inadmite demanda se devuelve a la demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias y cumpla con los requisitos	15/05/2023	1	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520230013000	Ordinario	Willington Castro Valencia	AFP Santander Pensiones	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, por no subsanar en termino	15/05/2023	1	1
05001310502520230013500	Amparo de Pobreza	Dalgi Yanet Morales Betancur	Doris Maide Ramirez	Auto concede amparo de pobreza CONCEDER AMPARO DE POBREZA y designa como apoderado, para que represente a la señora DALGI YANET MORALES BETANCUR y promueva la demanda pretendida por esta, al abogado HENRY ALEXANDER GONZALEZ VANEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.151.714 y T.P. 327.224 del C.S de la J.,	15/05/2023	1	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAULA ANDREA AGUDELO MARIN  
SECRETARIO (A)